Línea de Ayudas Proyectos promovidos por entidades Públicas categoría 702″. Convocatoria 1-2024 Operaciones 702 Administraciones Públicas. Asociación para el desarrollo de La Alcarria y la Campiña. LEADER-PEPAC 2023-2027. Castilla-La Mancha

Estado

Cerrado

Convocante

Asociación para el Desarrollo de La Alcarria y La Campiña (ADAC)

Objeto

La Asociación para el Desarrollo de la Alcarria y la Campiña (ADAC), en aplicación de su Estrategia de Desarrollo Participativo Local (EDLP), publicó la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para operaciones de **Administraciones Públicas**. La convocatoria contempla **subvenciones para promover intervenciones de estímulo al desarrollo y promoción del medio rural y a la renovación de poblaciones rurales**, quedando exentas en todo momento las operaciones ordinarias de mantenimiento.

El **porcentaje máximo de ayuda puede alcanzar el 90% de la inversión**. **La inversión máxima de los proyectos que se podrán presentar será de 14.600 euros** y se admitirá una única solicitud por cada uno de los municipios o EATIM. Con las salvedades indicadas en la convocatoria para los municipios con más de 5 pedanías.

La dotación financiera prevista para la presente convocatoria será de

700.000,00 € , imputables a UE PEPAC 2023- 2027 7119_LEADER en Castilla-La Mancha marco de asignación para operaciones GDR_ADAC.

Las inversiones subvencionables se encuadran en los siguientes ámbitos:

a) investigación, desarrollo e innovación; b) medio ambiente; c) empleo y formación; d) cultura y conservación del patrimonio; e) silvicultura; f) promoción de los productos alimentarios no incluidos en el anexo I del Tratado; g) deportes Mas información sobre esta convocatoria en el siguiente enlace

Beneficiarios

Las Entidades Locales que pueden participar como beneficiarias de estas ayudas son aquellos que conforman el ámbito geográfico conformado por **los siguientes 52 municipios y EATIM** de la provincia de Guadalajara: Alarilla, Aldeanueva de Guadalajara, Atanzón, Campillo de Ranas, Cañizar, Casa de Uceda, Cardoso de la Sierra (el), Casar (el), Casas de san Galindo, Caspueñas, Ciruelas, Copernal, Cubillo de Uceda (el), Espinosa de Henares, Fontanar, Fuencemillán, Fuentelahiguera de Albatages, Galápagos, Heras de Ayuso, Hita, Humanes, Humanes Razbona EATIM, Majaelrayo, Málaga del Fresno, Malaguilla, Marchamalo, Matarrubia, Miralrío, Mohernando, Montarrón, Muduex, Puebla de Beleña, Quer, Robledillo de Mohernando, Taragudo, Torija, Torre del Burgo, Tortuero, Torrejón del rey, Tórtola de Henares, Trijueque, Uceda, Valdearenas, Valdeavellano, Valdeaveruelo, Valdegrudas, Valdenuño-Fernández, Valdepeñas de la Sierra, Villanueva de Argecilla, Villanueva de la Torre, Villaseca de Uceda, Viñuelas y Yunquera de Henares.

Plazo, lugar y forma de presentación

La fecha máxima para la presentación de solicitudes finaliza el 03/06/2024.